



Departamento de Boyacá Gobernación

DECRETO NÚMERO = 1147 DE

2 4 OCT. 2025

"Por el cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio del 20 de julio de 2025, el servidor público DEMETRIO PUERTO CALIXTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.764.208, presenta renuncia al cargo de Técnico Administrativo, código 367 grado 07, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del 20 de noviembre de 2025.

Que conforme al artículo 2.2.11.1.3 del decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 648 de 2017, señala que: "la competencia para aceptar renuncias corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora".

Que conforme a la norma descrita es procedente aceptar la renuncia presentada al cargo de Técnico Administrativo, código 367 grado 07, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del 20 de noviembre de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto.

DECRETA:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por el servidor público DEMETRIO PUERTO CALIXTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.764.208, al cargo de Técnico Administrativo, código 367 grado 07, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del 20 de noviembre de 2025.

Artículo 2. Comuníquese el contenido del presente decreto al servidor público DEMETRIO PUERTO CALIXTO.



Departamento de Boyacá Gobernación

DECRETO NÚMERO = 1147 DE

"Por el cual se acepta una renuncia"

Artículo 3. Novedad fiscal a partir del 20 de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 2 4 OCT. 2025

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

Gobernador de Boyacá

WILMAR ANCISAR TRIÁNA GONZÁLEZ

Secretario General

Aprobó: Camilo Andrés Guarnizo Romero Director General de Talento Humano

Reviso: César Augusto Medina Rodríguez Profesional Universitario

Elaboró: Miryam Correa López Técnico administrativo (E)